



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por convenio suministro.-

DECRETO EXENTO N° 547.-/

Curacautín, 30 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de pedido N° 59 de fecha 26/07/2018 de Unidades del Departamento de Educación Municipal, que solicita la adquisición de materiales de oficina para las dependencias del Departamento de educación.
- 2.- El convenio de suministro N° 4114-72-LE16 con PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa como Sostenedor al Jefe del Departamento de Administración de la Educación Municipal don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para las dependencias del Departamento de educación.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra 4114-396-SE18, por materiales de oficina para el Departamento de educación.
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, Asig. 001, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR